

**APRUEBA BASES, DESIGNA COMISION Y LLAMA A LICITACION PUBLICA
"INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA 2020"**

ID N°4481-7-LE20

DECRETO ALCALDICIO N°185

DALCAHUE, 20 de enero del 2020.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en llamar a licitación pública **INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA 2020 ID N°4481-7-LE20** la Sesión extraordinaria N°111 del 11 de Diciembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°4481-7-LE20, denominada "INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA 2020"

Desígnese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario y Jefa de Desarrollo Local, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - Transparencia
- MAAB/JSJS/AAGS/ckcm